

## **RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA GERENTE DE LA UPV/EHU, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS, DEL PUESTO DE TRABAJO DE "PORTERO/A MAYOR" PARA LA "VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ÁLAVA", CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2015.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- Mediante Resolución de 6 de julio de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU se anunció la convocatoria referida en el epígrafe.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 3 de setiembre de 2015.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

Cuarto.- Habiendo advertido errores en las puntuaciones provisionales, se procede a su corrección haciendo pública la nueva tabla resultante.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- Resultan de aplicación a la presente:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- La Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)
- Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014)
- La Resolución de 6 de julio de 2015, de la Gerente de la UPV/EHU, por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013)

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del

puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014)

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

### RESUELVE:

Primero.- Efectuar el nombramiento como funcionario/a interino/a en el puesto de trabajo de Portero/a Mayor" de VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ÁLAVA a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 24 de septiembre de 2015 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art.9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas)

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Administrador/a de la E.U. de Ingeniería de Vitoria-Gasteiz, Vicegerencia de Campus de Alava, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 22 de septiembre de 2015

Por delegación de competencias del Rector, Resolución de 30 de enero de 2013  
(BOPV de 13 de febrero de 2013)

LA GERENTE

Miren Lorea Bilbao Arteché

## **ANEXO I**

**Adjudicatario/a:** MARIA FRANCISCA IRIONDO CASTAÑARES

**Denominación:** Portero/a Mayor

**Jornada:** Normalizada

**Ref.:** F 1130

**Dotación:** 75

**Grupo:** E

**Cuerpo o Escala:** Subalterna

**Nivel:** 16

**Perfil Lingüístico:** 2; 30/09/09

**Centro:** VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ÁLAVA

**Campus:** ÁLAVA/ARABA

**Fecha de efectos:** 24 de septiembre de 2015

RELACION DE PUNTUACIONES - COMISION DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 6-07-2015

VICEGERENCIA DE CAMPUS DE ÁLAVA

Portero/a Mayor

Dot. 75 PL 2.09/09

ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGUEDAD Años	Pto.	Tot Puntos SERA.		L. Grupo		L. Gr.		SERV. OTRAS Meses	Puntos	GRADO	TITUL. Puntos	IDIOM. Puntos	EUSKERA PL	ENTR. Puntos								
							Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos							
1352	F 1130						11,30	96	9,60	17	1,70	17	1,70	17	1,70	17	1,70	17	1,70	17	1,70		0,75	0,50	2	0	
		IRIONDO CASTAÑARES, MARIA FRANCISCA		16,6000	9	4,05	11,30	96	9,60	17	1,70	17	1,70	17	1,70	17	1,70	17	1,70	17	1,70		0,75	0,50	2	0	
		DIEZ ESTAVILLO, CRISTINA		15,6500	9	4,05	9,60	26	2,60	41	4,10	50	4,00	41	4,10	50	4,00	41	4,10	50	4,00		2,00		2	0	
		MUÑOZ ONEDERRA, IGOR		12,6000	8	3,6	7,00	20	2,00	28	2,80	2	0,20	55	2,00	85	5,00	28	2,80	2	0,20	55	2,00	1,75	0,25	3	0
		SAGARDUI GANCEDO, ZIORTZA		8,2500	3	1,35	3,90	15	1,50	24	2,40	24	2,40	24	2,40	24	2,40	24	2,40	24	2,40		2,75	0,25	3	0	
		RUIZ ALONSO, ELSA		8,2500	3	1,35	3,90	7	0,70	13	1,30	19	1,90	13	1,30	19	1,90	13	1,30	19	1,90		3,00		2	0	

) Funcionarios/as internos/as